ALCALDÍA DE ACACÍAS

MEMORANDO N°356

DE	**Jefe Oficina de Contratación (Ordenador del Gasto)** **FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ**
PARA	**SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA** Secretaria de Planeación y Vivienda
FECHA	**01/10/2024**
ASUNTO	Designación Supervisión a los Contratos De Prestación de Servicios Profesionales No OCA-750- No OCA-751 y No OCA-767 de 2024..

Respetada Doctora Fonseca,

De manera atenta y en calidad de Ordenador del Gasto de la entidad, le comunico que a partir de la fecha ha sido designada como Supervisora de los contratos que se describen a continuación:

No.	TIPO CONTRATO	No. CONTRATO	AÑO	CONTRATISTA	OBJETO
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	OCA-750	2024	OSCAR HARVEY GÓMEZ ÑUZTES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA MPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL Y EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA DE ACACÍAS
2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	OCA-751	2024	DANIEL ALFREDO ESCOBAR MANRIQUE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS PARA EL ANÁLISIS Y REVISIÓN DE INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE LICENCIAMIENTO URBANÍSTICO UTILIZANDO SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	OCA-767	2024	LUIS ARLEY ROMERO CABRERA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL ÁREA DE VIVIENDA EN LA SECRETARÍA DE

No.	TIPO CONTRATO	No. CONTRATO	AÑO	CONTRATISTA	OBJETO
					PLANEACIÓN Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS

Por lo anterior, de manera atenta solicito ejercer la labor de supervisión con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículos 83 a 86 "*Supervisión e Interventoría Contractual*", y en el Manual de Supervisión e Interventoría vigente de la Entidad.

Los documentos de los citados contratos se encuentran publicados en la plataforma transaccional del Secop II para lo de su competencia.

Así mismo se solicita dar cumplimiento a las obligaciones previas como (Registro Presupuestal, Aprobación de las Garantías, Afiliación Arl) según aplique para dar inicio a la ejecución del contrato.

Se comunica que es deber de la supervisión cargar la documentación, (todos los documentos recibidos y creados en el desarrollo del contrato para que haga parte del expediente del mismo) en el drive dispuesto "Recepción Contratación" y la plataforma transaccional SECOP II.

Se recuerda que conforme el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal cuenta con tres (3) días siguientes a la expedición de los documentos para hacer la respectiva publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), luego es necesario que carguen los documentos que se produzcan en la ejecución y liquidación del contrato dentro de los términos antes señalados.

Una vez notificado el presente se debe proceder a cargarlo en la plataforma transaccional SECOP II en el numeral 7 "ejecución".

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Franki Alexander Gómez Sánchez
Fecha: 2024.10.10 10:45:14 -05'00'

FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Ginna Hernández – Auxiliar Administrativo Oficina de Contratación
Revisó: Franki A Gómez S – Jefe de Contratación.